

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21252 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Angel Alvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO CONSECUTIVO ABREVIADO 127/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en el día de la fecha AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de D. MANUEL ANGEL MENENDEZ MARTINEZ, con NIF 10.583.550-P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino de la Llana al Monte de Tremañes, n.º 671, Porceyo, Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente:

AL ABOGADO ANGEL TRIANA TORIBIO

- Domicilio en la c/ Uria, 12, Entresuelo Dcha, 33003 Oviedo.

- Horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

- Teléfono 985 205549.

- Fax 985 208331.

- Dirección electrónica att2350@icaoviedo.es

5.º Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 2 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024057-1